Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

085

CIRCULAR No. DE 2021

FECHA:	15 SET. 2021
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
PARA:	ALCALDÍAS MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO, HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ASUNTO:	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA DE BUSQUEDA E INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL EN LA PLATRAFORMA SIMAT VIGENCIA 2022.

La Resolución No. 2395 del 30 de abril de 2021, en su artículo 7 CRONOGRAMA indica que las etapas para el proceso de matrícula 2022 inician a partir del mes de septiembre del presente año con la inscripción de alumnos nuevos.

Por lo anterior, la oficina de Gestión de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, solicita a los directivos docentes y a la comunidad educativa en general, articular acciones e implementar la estrategia de búsqueda activa y focalización de niños y niñas provenientes de los hogares de bienestar familiar, para que realicen el transito armónico al sistema educativo para la vigencia 2022 y registrarlos en la plataforma SIMAT por el módulo de Inscripción de alumnos nuevos.

A los correos electrónicos de los directivos docentes de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca, se remitirá la base de datos con información de los niños y niñas que transitan en el ICBF y cumplen 5 años en el año 2022, con el fin de que las Instituciones Educativas implementen las estrategias de búsqueda activa y focalización en sus zonas para su posterior inscripción en la plataforma SIMAT, además se adjuntará un manual guía para la realización de este proceso en el aplicativo.

Se recuerda que, a partir del 1 de septiembre de 2021 la plataforma del SIMAT está habilitada para la Inscripción de alumnos nuevos en el SIMAT vigencia 2022, por lo tanto, NO SE DEBEN HACER INSCRIPCIONES DE ALUMNOS para la vigencia 2021, toda vez que quedarán inscritos para la vigencia 2022.

Para inscribir un estudiante en la plataforma SIMAT, es necesario antes de registrar la información como estudiantes nuevos, buscarlo previamente por la opción MATRICULA - NOVEDADES, o por la

opción INSCRIPCIÓN NIÑOS SIPI, para no duplicar los registros de estudiantes.

Los directivos docentes y personal administrativo deben contar con mecanismos que permitan facilitar a los padres de familia y comunidad educativa, la realización de las etapas de inscripción, búsqueda y registro en la plataforma SIMAT de manera virtual, telefónica, celular, correo electrónico, o presencial según las condiciones de bioseguridad en los establecimientos educativos y los municipios no certificados en educación del departamento del Cauca.

Institucionalmente,

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
NHA.

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Líder Jurídica Educación
Revisó: Rodrigo Bambague Meneses – Líder Área de Cobertura
Proyectó: Alexander Ortiz – Técnico Administrativo Cobertura Educativa